

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO, CONVOCATORIAS 2016. NORMAS PARA LOS ESTUDIANTES

- A) Acudir con **puntualidad al llamamiento**, que tendrá lugar 30 minutos antes de la hora del examen.
- B) Tener **preparado el DNI** o documento identificativo, así como el material para escribir. El **móvil** deberá estar completamente **apagado**.
- C) Los estudiantes entrarán al aula con la **mochila cerrada**. Está **prohibido consultar apuntes o libros dentro del aula**.
- D) Todos los estudiantes deberán situar de forma visible su **DNI, NIE o PASAPORTE** y sus etiquetas con el fin de que los vocales puedan contrastar su identidad en cualquier momento. El estudiante tiene que colocarse durante los días de la Prueba en el mismo lugar en que fue situado al iniciarse la misma.
- E) Leer **detenidamente el enunciado y las cuestiones planteadas**. No se podrá solicitar aclaraciones sobre el contenido de los exámenes.
- F) Sólo se entregará un **cuadernillo por ejercicio**. La **colocación de la etiqueta** deberá realizarse **al finalizar y entregar el examen**, y nunca al inicio del mismo.
- G) No debe aparecer ninguna señal de posible identificación en la parte destinada a las respuestas pues ello supondría la anulación del ejercicio. **En ningún caso debe firmarse el ejercicio**.
- H) Queda autorizada la utilización de **material técnico** necesario para la realización del ejercicio de **Dibujo Técnico II**, así como el diccionario de **Latín y/o Griego**, incluido apéndice gramatical, si éste lo tuviera.
- I) Para la realización del examen de **Dibujo Artístico II** el tribunal facilitará los papeles correspondientes, papel Ingres de **70 x 50 cms.** para la **Opción A**, y papel tipo Basik o similar de formato **70 x 50 cms.** para la **Opción B**. La **Opción A** se realizará con materiales como *carboncillo, polvo de carbón, lápiz carbón, lápiz y/o barras de creta (negra, sepia y/o blanca), barras y/o lápiz de grafito*. Se pueden utilizar las herramientas habituales de trabajo: *difuminos, trapos, goma, etc.* La **Opción B** se realizará con materiales como *lápiz carbón, barras y/o lápices de colores secos o acuarelables, lápiz y barras de grafito, rotuladores negro o de colores*.
- J) Los estudiantes que deban realizar los ejercicios de **Dibujo Artístico II, Diseño y Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica**, deberán acudir (acompañados del profesor de apoyo de su Centro) a las aulas que se indicarán con antelación.
- K) Una vez concluida la prueba los alumnos recibirán una clave personal email y/o SMS. La misma es imprescindible para consultar sus calificaciones por Internet y realizar la reclamación vía web, por lo que es importante que el estudiante se asegure que su centro ha grabado correctamente su email y/o móvil en su matrícula.
- L) Al mismo tiempo, el primer día de la Prueba se hará entrega del documento "Qué debes hacer después de la Prueba de Acceso" (su lectura es altamente recomendable).

- M) Los estudiantes que deban realizar el examen de “**Análisis Musical II**”, “**Historia de la Música y de la Danza**” o “**Lenguaje y Práctica Musical**” deberán acudir (acompañados del profesor de apoyo de su Centro) a las aulas que se indicarán con antelación.
- N) Al comienzo del examen de “Lengua Extranjera II”, el/la responsable de cada una de las aulas entregará en mano a cada estudiante su **clave personal**, imprescindible para consultar sus calificaciones por Internet y realizar su preinscripción. Al mismo tiempo se hará entrega del documento “**Qué debes hacer después de la Prueba de Acceso...**”.
- O) En la PAU no está permitida la utilización por los estudiantes de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales (PDA), los relojes, gafas, pulseras y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes a través de una pantalla.
Sobre **uso de calculadoras**. Se mantiene la autorización del uso de calculadoras científicas estándar con las siguientes características:
- a. No podrán disponer de capacidades gráficas ni de cálculo simbólico.
 - b. Las pantallas no dispondrán de más de dos líneas de salida de información alfanumérica.
 - c. Solo podrán tener capacidad para almacenar los datos numéricos necesarios para cálculos estadísticos o intermedios.
- N) Los estudiantes que tengan **materias coincidentes** deberán estar informados del horario de realización de las mismas, conforme a los **listados de llamamientos** que serán publicados en las sedes y en la web. Si el estudiante acudiera a examen en llamamiento diferente al que le corresponde según lo anterior, el ejercicio será considerado nulo.